

DECRETO N° 2236

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

06 AGO 2013

VISTO:

Lo actuado en el expediente N° 02001-0019857-3 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el que la Corte Suprema de Justicia solicita la designación de juez subrogante conforme las previsiones del Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial -N° 10.160- (t.o. Decreto 46/98 y sus modificatorias); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la norma citada y al Artículo 86 de la Constitución de la Provincia el Poder Ejecutivo, a través del Decreto N° 2299 de fecha 02 de noviembre de 2011, conformó la Lista de Jueces Subrogantes de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Tribunales Colegiados de Instancia Única, Juzgados de 1ª Instancia de Circuito y de Ejecución Civil de las Circunscripción Judicial N° 2;

Que asimismo el Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone: "Los integrantes del Poder Judicial a los que se alude precedentemente no tendrán la calidad de jueces hasta tanto no se produzca la designación del Poder Ejecutivo como suplentes para un cargo de juez determinado";

Que la Corte Suprema de Justicia comunica que en el Acuerdo Ordinario de fecha 30 de julio de 2012 (Acta N° 29) resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la designación de jueces subrogantes en cargos vacantes, por jubilación de su titular, en las Circunscripción Judicial N° 2;

POR TODO ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1: Desígnase juez subrogante del Poder Judicial, conforme las previsiones contenidas en el Artículo 217 inc. 1) y 1.b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial -N° 10160-:

Circunscripción Judicial N° 2

TRIBUNALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CAÑADA DE GÓMEZ

Distrito Judicial N° 6

JUEZ SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL - 1ª NOMINACIÓN

- Doctor FABIO MARCELO DELLA SIEGA (Clase 1962 - M.I. 14.729.362)

ARTICULO 2: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BONFATTI

Juan Treharne Lewis

9850
